

Santiago, 27 de Diciembre de 2013



2013120122565

31/12/2013 - 10:56

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 144
Presente

Ref.: Adjunta copia aviso de resultado Oferta Pública de
Adquisición de Acciones Laboratorios Andrómaco
S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de
Mercado de Valores, adjunto a la presente encontrará copia del aviso de resultado de la
oferta pública de adquisición de acciones de Laboratorios Andrómaco S.A. por Inversiones
Gruchi Limitada, filial de Grünenthal GmbH, publicado el día viernes 27 de Diciembre de
2013 en los diarios El Mercurio y La Tercera.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,


Patricio Middleton Santibáñez
p.p. Inversiones Gruchi Limitada

Adj. lo indicado.

Negocios

Los riesgos en la cumbre del QE están en el descenso

► Una remoción demasiado lenta del estímulo podría generar peligrosas burbujas de activos y crear pánico entre inversionistas.

John Authers

El esperado rally de Navidad en el mercado accionario llegó. Los mercados accionarios estadounidenses marcaron otro máximo histórico, tras languidecer por varias semanas.

La figura de barba blanca a la que agradecer no es el Viejo Pascuero, sino Ben Bernanke. El presidente de la Reserva Federal, próximo a dejar el cargo, dio una últi-

ma sorpresa la semana pasada al iniciar la temida reducción en las compras (tapering) de bonos, o relajamiento cuantitativo (QE).

Esto es importante. Las decisiones que ahora enfrenta la Fed son las de un alpinista en la cima de la montaña. La mayoría de las muertes y accidentes ocurren en la bajada. Al subir, la adrenalina fluye, están contentos y los peñaños aparecen bajo sus pies. En la bajada, el golpe de

adrenalina pasó, están cansados y dan pasos en el vacío. Del mismo modo, los riesgos del QE, una medida desesperada para evitar la deflación y mantener la economía caminando, están en la bajada, no en la subida, y muy relacionados con la velocidad de descenso.

Reducir el apoyo demasiado rápido podría crear pánico entre los inversionistas en bonos y elevar el riesgo de salida de capitales de grandes economías emergentes. Pero también se puede ir demasiado lento. Si el dinero fácil persiste por demasiado tiempo, entonces hay un riesgo de burbujas de precios de activos, en especial las acciones. La reducción en las compras de bonos fue pequeña, pero llegó con una guía futura notablemente generosa. El desempleo en EE.UU. está hoy en 7%. La Fed no espera que llegue al 6,5% hasta fines del próximo año. Y dice que la tasa de Fondos Federales no subirá del cero actual hasta "bien pasado" ese momento. Hace seis años, antes de la

crisis, esto habría parecido inimaginablemente generoso. Tasas tan bajas apoyan las ganancias corporativas (reduciendo el gasto de intereses) y justifican el pago de un mayor múltiplo de esas ganancias por las acciones, ya que las inversiones alternativas de renta fija tienen un rendimiento muy bajo. La Navidad llegó antes para el mercado accionario y se hace difícil estar fuera, aún cuando las acciones han ganado un 40% en 18 meses, con escasa ayuda de ganancias corporativas anémicas. Hay otro riesgo. La inflación se acerca a la cota inferior del 1% en la banda de la Fed. Si el crecimiento en EE.UU. decae otra vez, el riesgo de deflación reaparecerá. Eso implicaría que la Fed, bajo Janet Yellen, podría tener que embarcarse en un nuevo ascenso, y aumentar el estímulo en lugar de reducirlo. En ese escenario, la única certeza será la mayor volatilidad. Pero por ahora, Ben Bernanke puede irse como una jovial figura barbuda repartiendo regalos. ●



©The Financial Times Ltd., 2013. Todos los derechos reservados. Los usuarios no pueden copiar, enviar por correo electrónico, redistribuir, modificar, editar, extraer, archivar o crear trabajos derivados de este artículo. La Tercera es el único responsable de proveer el contenido traducido y The Financial Times Ltd. no acepta responsabilidades por la precisión o calidad de la traducción.





AVISO DE RESULTADO CONTROL
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES
de LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.
Por INVERSIONES GRUCHI LIMITADA, filial de GRÜNENTHAL GMBH

INVERSIONES GRUCHI LIMITADA (el "Ofertante"), de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (la "Ley de Mercado de Valores") y lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), publicó en los diarios El Mercurio y La Tercera de fecha 24 de noviembre de 2013 el aviso de inicio (el "Aviso de Inicio") de una oferta pública de adquisición de las acciones emitidas por la sociedad anónima abierta Laboratorios Andrómaco S.A. ("ANDRÓMACO"), inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 704. Con esa misma fecha, se puso a disposición de los interesados el respectivo prospecto (el "Prospecto").

De acuerdo al Aviso de Inicio y al Prospecto, el Oferente ofreció adquirir 560.540.546 acciones emitidas por ANDRÓMACO, representativas del 100% de su capital accionario (la "Oferta"). Atendido a los términos de la Oferta, no se contempló mecanismo de prorrateo. La Oferta se realizó en Chile.

La Oferta estaba sujeta a la condición que al menos 375.562.166 acciones, equivalentes al 67% de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación por ANDRÓMACO, fuesen ofrecidas en venta al Oferente de acuerdo a los términos de la Oferta.

La Oferta se extendió desde las 00:00 horas del día 25 de noviembre de 2013 hasta las 12:30 horas del día 24 de diciembre de 2013.

Durante la vigencia de la Oferta, el Oferente recibió aceptaciones por un total de 457.358.565 acciones de ANDRÓMACO, representativas del 81,59% de su capital accionario, lo que hace que se cumpla la condición de éxito antes señalada.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, el Oferente declara exitosa la Oferta, y acepta y adquiere 457.358.565 acciones de ANDRÓMACO. En razón de lo anterior, el Oferente pasa a ser titular directo de 457.358.565 acciones de ANDRÓMACO, representativas del 81,59% de su capital accionario.

El precio por cada acción de ANDRÓMACO que adquiere el Oferente será pagado a contar del 30 de diciembre de 2013, en los términos y condiciones establecidas en el Aviso de Inicio y el Prospecto.

INVERSIONES GRUCHI LIMITADA



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DE LOS RÍOS
LICITACIÓN PÚBLICA
FE DE ERRATAS

PROPUESTA PÚBLICA N°7:
"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Rural de Las Gaviotas, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos"

N° ID: 5661-73-LP13 N° SAFI: 213702

DICE:
Plazo: 210 Días Corridos.
Requisitos Participantes: Podrán participar los contratistas inscritos en Registro del MOP en Obras Menores Categoría A Superior, registros 7 O.C. y 8 O.C., y que hayan comprado los antecedentes de la Licitación.
Venta Antecedentes: Desde el 19-12-2013 al 27-12-2013, disponibles en el Departamento de Adquisiciones y Servicios de ESSAL S.A. oficinas ubicadas en calle Covadonga N° 52 de la ciudad de Puerto Montt, en horario de oficina, excepto los días 20, 24 y 27 de Diciembre, cuyo horario de atención es hasta las 13:00 Hrs., o vía depósito en cuenta corriente del Banco Santander Santiago N° 82-67010227. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 065-2281245 ó 2281247 al correo electrónico cachuz@essal.cl ó consultar página www.mercadopublico.cl a partir del 19-12-2013 con un valor de \$40.000 + IVA c/u. Los Antecedentes se entregarán en formato óptico digital.

DEBE DECIR:
Plazo: 240 Días Corridos.
Requisitos Participantes: Podrán participar los contratistas inscritos en Registro del MOP en Obras Mayores Categoría 3B, registros 1 O.C. y 5 O.C., y que hayan comprado los antecedentes de la Licitación.
Venta Antecedentes: Desde el 19-12-2013 al 31-12-2013, disponibles en el Departamento de Adquisiciones y Servicios de ESSAL S.A. oficinas ubicadas en calle Covadonga N° 52 de la ciudad de Puerto Montt, en horario de oficina, excepto los días 20, 24, 27 y 31 de Diciembre, cuyo horario de atención es hasta las 13:00 Hrs., o vía depósito en cuenta corriente del Banco Santander Santiago N° 82-67010227. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 065-2281245 ó 2281247 al correo electrónico cachuz@essal.cl ó consultar página www.mercadopublico.cl a partir del 19-12-2013 con un valor de \$40.000 + IVA c/u. Los Antecedentes se entregarán en formato óptico digital.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PÚBLICAS

Iniciativa daría mayor celeridad jurídica: Gobierno ingresó proyecto de Ley Pro Inversión

Los casi 700 proyectos en curso de aquí a 2016 fueron uno de los decretos que motivaron al Ejecutivo a ingresar a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley Pro Inversión.
La iniciativa tiene como objetivo simplificar los procedimientos, disminuir plazos de tramitación y dar mayor celeridad jurídica. El proyecto realiza modificaciones en el Código de Aguas, en la Ley sobre Saneamiento General del Medio Ambiente y en materia de concesiones mineras. Además plantea que los órganos que influyen lo hagan solo de manera de su competencia.



La planta siniestrada, representa alrededor del 25% de la producción total de aves de la empresa.

Incendio afectó sede Lo Miranda en Doñihue: Agrosuper asegura suministro tras incendio en planta de aves

Tras el incendio que sufrió el área de aves de la planta faenadora Lo Miranda de Agrosuper, en la comuna de Doñihue, el gerente de Asuntos Corporativos de la firma, Rafael Prieto, aseguró que han tomado todas las medidas para asegurar el abastecimiento de sus productos. Como plan de contingencia están reubicando trabajadores en otras instalaciones y comenzaron la reconstrucción de la zona afectada.
La compañía agregó que han tomado las acciones correspondientes para activar las pólizas de seguros y pérdidas por paralización vigentes.
La producción de esta planta representa el 25% de la producción total de aves de la empresa.

Aumentó la cantidad de mineral que se extrae por cada tonelada de tierra: Grandes mineras anotan alza en sus leyes de cobre durante 2013

Durante este año el promedio de la industria alcanzó el 0,94% versus el 0,86% de 2012. Fuertes incrementos en Collahuasi y entrada en operaciones de nuevas faenas explican el avance.

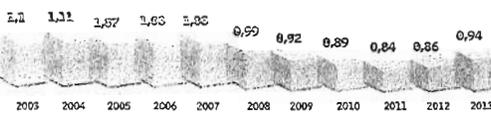
MIGUEL DOMÍNGUEZ

Un nuevo avance en las leyes de cobre —cantidad de mineral que puede ser extraído por cada tonelada de tierra removida— anotó la industria nacional en 2013.
De acuerdo con información entregada por la consultora Mining Benchmark, a septiembre de este año las grandes firmas mineras del país exhibieron una ley de 0,94%, superando el 0,86% que informó Codelco en 2012.
Este es el segundo ejercicio consecutivo en el que el sector anota incrementos en la cantidad de cobre extraído por cada tonelada de tierra. La temporada pasada dicho ítem superó al 0,84% de 2011.
Según explican en la industria, este aumento en las leyes tiene directa relación con la entrada en operación de nuevas zonas en varios yacimientos de exploración y las mejoras en las reservas de estas compañías.
Por ejemplo, el ingreso a producción de Ministro Hales le permitió a Codelco exhibir un leve aumento en su ley de mineral.
Esta faena superó el 3% de cobre obtenido por cada tonelada de material que se procesa en la empresa elevando de 0,74% a 0,77% su ley promedio entre todas sus divisiones.
Incluso se espera que para el 2014 la ley de la empresa se siga elevando a subir gracias a que Ministro Hales alcanzará un nivel de plena operación.
A su vez, yacimientos específicos, como Collahuasi, registraron un fuerte incremento en sus leyes. La empresa controlada por Anglo American (66%) y Glencore (44%) pasó de una ley de 0,7% a 1,03% por tonelada, entre 2012 y 2013.
Este último se debe a un aumento de los recursos —estimación preliminar de mineral en una zona— que se reanuda —cantidad de mineral que se

Evolución en la industria nacional

Ley de cobre anota segundo año al alza.

Ley de mineral porcentaje por tonelada.



Producción en millones de toneladas



Fuente: Codelco y Minería Base

La ley de mineral que alcanza Ministro Hales. Es su porcentaje más alto que tiene Codelco.

La ley de mineral que alcanza Ministro Hales. Es su porcentaje más alto que tiene Codelco.

La ley de mineral que alcanza Ministro Hales. Es su porcentaje más alto que tiene Codelco.

La ley de mineral que alcanza Ministro Hales. Es su porcentaje más alto que tiene Codelco.

mineral en una zona — en la faena.

En febrero pasado Collahuasi informó un aumento de 19% en sus recursos y de 10% en sus reservas, lo que repercutió en un alza en sus leyes de mineral.
"El notable aumento de nuestros base de recursos minerales da una clara indicación del significativo futuro potencial de expansión de Collahuasi", señaló en ese entonces el presidente

ejecutivo de la empresa, Jorge Gómez.

Otro de las mineras que elevó la cantidad de cobre que se extrae es el yacimiento de Los Pelambres perteneciente al grupo Lukit, pasando de 0,70% a 0,73%.
Por su parte, Escondida, uno de los yacimientos con mejor ley del país, muestra su porcentaje de cobre elevado en 1,37%.
Gustavo Lagos, profesor del Cen-

tro de Minería UC, explica que en muchas ocasiones el incremento en la ley de cobre de los yacimientos responde a modificaciones del plan minero que tienen como objetivo acceder de forma más rápida a zonas donde hay una mayor abundancia del metal rojo.

Esto último, dice el experto, se ejecuta cuando el precio del cobre se encuentra alto, llevando a las compañías a elevar sus esfuerzos de producción.

Desde el 2030: R. Unido será la 1ª economía europea por sobre Alemania

Problemas de la Eurozona afectarán el crecimiento germano, asegura estudio.

26

La economía del Reino Unido se convertirá en las próximas dos décadas en la mayor de Viejo Continente, desplazando así a Alemania como principal motor económico de Europa. Esto, a raíz de su menor exposición a los problemas de la eurozona, la pujanza demográfica del Reino Unido por la llegada de inmigrantes y a bajos impuestos en comparación con el entorno europeo, según la última edición de la "Ley Económica mundial", del Centro de Investigaciones Económicas y Empresariales (CEPR).

"Se prevé que Reino Unido sea tras EE.UU. la segunda economía occidental de mayor dinamismo", sostiene el tradicional estudio inglés. Este destaca como ventajas de ese país las tendencias demográficas positivas por continua inmigración, la menor explotación de los problemas de la Eurozona y sus bajos impuestos.

De este modo, la economía británica, que concluyó 2012 en sexta posición mundial y tercera europea, pasará a ocupar el séptimo lugar en 2030, "alrededor de 2030 superará a Alemania como la mayor economía occidental". No obstante, los autores del informe advierten de la necesidad de que Reino Unido reanude sus exportaciones hacia las economías de mayor crecimiento y resuelva tanto sus problemas con España como su relación con Europa.

Por otro lado, el informe destaca que al a caso de China al primer puesto de la economía mundial se retrasará hasta el 2028 como consecuencia de la recuperación de EE.UU. y la descelesión del "gigante asiático". A partir de ese año las nuevas economías mundiales serán China, EE.UU., India, Japón y Brasil, Reino Unido, Alemania y Rusia.

INVERSIÓN

GRÜNENTHAL

IMTUST

ACREDECORP capital

AVISO DE RESULTADO CONTROL

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.

Por INVERSIONES GRUCHI LIMITADA, filial de GRÜNENTHAL GMBH:

INVERSIONES GRUCHI LIMITADA (la "Ofertante"), de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley N° 18.040 que Modifica la Ley N° 17.990 (la "Ley de Mercado de Valores") y la establecida en la Norma de Parámetro General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), emitida en las fechas 16 de marzo y 14 de marzo de 2012, y el artículo 202 de la Ley N° 18.040 (la "Ley de Mercado de Valores") de una oferta pública de adquisición de las acciones emitidas por la sociedad anónima abierta Laboratorios Andrómaco S.A. ("ANDRÓMACO"), inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 704. Con esa misma fecha, se puso a disposición de los interesados el respectivo prospecto (el "Prospecto").

De acuerdo al Aviso de Inicio y al Prospecto, el Ofertante ofreció adquirir 560.540.546 acciones emitidas por ANDRÓMACO, representativas del 100% de su capital accionario (la "Oferta"). Atendido a los términos de la Oferta, no se contempló mecanismo de prolección. La Oferta se realizó en Chile.

La Oferta estaba sujeta a la condición que si, menos 175.542.144 acciones, equivalentes al 47% de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación por ANDRÓMACO, fueron ofrecidas de modo el Ofertante de acuerdo a los términos de la Oferta.

La Oferta se ejecutó desde las 00:00 horas del día 26 de noviembre de 2012 hasta las 12:30 horas del día 24 de diciembre de 2012.

Durante la vigencia de la Oferta, el Ofertante recibió aceptaciones por un total de 457.358.565 acciones de ANDRÓMACO, representativas del 81,59% de su capital accionario, lo que hace que se cumpla la condición de éxito antes señalada.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Control General N° 104 de la SVS, el Ofertante declara sujeta a la Oferta, y acepta y adquiere 457.358.565 acciones de ANDRÓMACO. En razón de lo anterior, el Ofertante pasa a ser titular directo de 457.358.565 acciones de ANDRÓMACO, representativas del 81,59% de su capital accionario.

El precio por cada acción de ANDRÓMACO que adquiere el Ofertante será pagado a contar del 30 de diciembre de 2012, en los términos y condiciones establecidos en el Aviso de Inicio y el Prospecto.

INVERSIONES GRUCHI LIMITADA

